# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 308 -2010-UNSCH-R

Ayacucho, 17 JUN. 2010

Vista la documentación presentada por Mary Cerly Sarmiento Chipana sobre rectificación de Resolución Rectoral Nº 145-2010-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 145-2010-UNSCH-R, de fecha 31 de marzo de 2010, se otorgó Bolsa de Trabajo a los estudiantes regulares de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, correspondiente al primer semestre del año académico 2009;

Que, en dicha resolución se ha consignado en forma errada el nombre de la alumna Mary Cerril Sarmiento Chipana, debiendo ser lo correcto Mary Cerly Sarmiento Chipana; en consecuencia, debe expedirse el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo Único.-** RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución Rectoral Nº 145-2010-UNSCH-R, de fecha 31 de marzo de 2010, en los siguientes extremos:

"Artículo 1°.- OTORGAR Bolsa de Trabajo a los estudiantes regulares de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, correspondiente al primer semestre del año académico 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

| APELLIDOS Y NOMBRES | ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL | SUBVENCIÓN ECONÓMICA (S/.) |
|---|---|---|
| **BOLSA DE TRABAJO (COMPLETA)** | | |
| ... | | |
| 12. SARMIENTO CHIPANA, Mary Cerly | Derecho | 300.00 |
| ..." | | |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Mg. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods.